





## FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. N	OM	BRI	FΩ	FI T	'R 4	міті

Cambio de Nombre en el Padrón de Usuarios

a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA **EL SOLICITANTE** 

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 1, 2 fracción X, 131 fracciones I y V de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65, el viernes 12 de agosto de 2012; artículo 109 parrafo IV de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93 de fecha 18 de noviembre de 2008.

.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 1, 2 fracción X, 131 fracciones I y V de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65, el viernes 12 de agosto de 2016; artículo 109 de la Ley de e Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93 de fecha 18 de noviembre de 2008 y artículo 24 fracción VII del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo, celebrado el día 20 de Diciembre del 2021 y publicado en la Gaceta Municipal Edición Número 04/ Febrero 2022.

	Aviso	Circular	Decreto		Manual		Reglas	
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Código	Convenio	Ley X	1.a 1.b	Reglamento	1.a 1.b	Resolución	
	Otro							

#### 4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

### 3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Procedimiento

- 1. El usuario solicita a la Subdirección de Comercialización, el cambio de nombre en la cuenta-contrato y anexa la documentación requerida.
- 2. Se revisa la documentación y si se cumple con todos los requisitos efectúa el pago de derechos en cualquiera de las Cajas Generales de la CAPAZ.
- 3. Se exhibe el recibo de pago y se realiza el cambio de nombre a la cuenta-contrato.

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando exista transmisión de propiedad del inmueble en el que se brindan los servicios.

### 6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRAMI Escrito libre Medios Electrónicos Formato Verbal Χ Otro

### 7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMIT

- 1.- Nombre del solicitante
- Número de cuenta y/o contrato. Ubicación de la toma y/o inmueble.
- 4. Tipo de servicio

	8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE						
		Original	Copia				
1	Identificación Oficial del propietario o representante legal.	1					
2	Exhibir comprobante de pago de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado actualizado.	1					
3	Recibo de pago del impuesto predial actualizado.	1					
4	Comprobante de propiedad (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPRAVENTA) a nombre de la persona que solicita el cambio.						
5	Exhibir comprobante de pago del servicio que solicita.	1					

# **DEPENDENCIA**

Inmediato

## 10. FICTA

No aplica

# 10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

## 11. MONTO DE LOS DERECHOS

Ver tabla del artículo 36 de la ley número 419 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 36 de la ley número 409 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Eiercicio Fiscal 2023.

### 12. VIGENCIA

Indefinida

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE			14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE			
Que cumpla (	con los requisitos que establece la ley.		tención a Usuarios de la Subdirección de la Comisión de Agu Intarillado de Zihuatanejo (CAPAZ).			
i. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.		16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE			
TELÉFONO 1	(755) 100 60 31		REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA			
TELÉFONO 2	(755) 55 4 51 11					
FAX	(755) 55 4 22 24					
CORREO ELECTRÓNICO  DIRECCIÓN	Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880, Guerrero.	Zihuatanejo,	92			
17. PLAZO CON EL QUE CUE	NTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	18. PLA	NZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
	No aplica	No aplica				
	No aplica	No aplica				
21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA			22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO			
	No aplica	No aplica				
	23. INFORMACIÓN ADICIONAL DI No aplica	EL SERVICIO.				